



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/19/13-00
ACTA 1173/28/08/2023

“POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, CON PARECER FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE LA FUNCIONARIA LIC. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE”

VISTO: El Memorando DGP/426/2023 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa sobre los permisos concedidos a la funcionaria Lic. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, con C.I.C. N° 4.616.774, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en el periodo del 21/09/2023 al 21/09/2024, con el fin de seguir con los tramites particulares en los Países Bajos, en donde se encuentra actualmente.


CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DA/1551/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual eleva a consideración, la solicitud de permiso, sin goce de sueldo de la Lic. Romina Estefanía Rodríguez Del Valle, por el periodo de un año.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/19/13-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de Permiso sin Goce de Sueldo, de la funcionaria Lic. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, con C.I.C. N° 4.616.774, en el rubro de Docente Técnico I, categoría UM1, desde el 21/09/2023 hasta 21/09/2024.

23/19/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta